



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL LOS LOJAS

LOS LOJAS – DAULE - GUAYAS

Los Lojas, 25 septiembre de 2026

RESPUESTA A LA SOLICITUD:
SAIP-2026-0000086374

SOLICITANTE:

MARLON ANDRES PASQUEL ESPIN

FECHA DE ENVÍO:
16/9/2026 - 16h50

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Los Lojas.

En atención a la solicitud de acceso a la información pública ingresada a través del Portal Nacional de Transparencia con fecha 16 de septiembre de 2026 (16h50), signada con el trámite de la referencia Nro. SAIP-2026-0000086374, y en estricto cumplimiento de lo consagrado en el artículo 18 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con las disposiciones de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP), me permito poner en su conocimiento la presente contestación oficial.

Esta administración parroquial, comprometida con los principios constitucionales de máxima publicidad, rendición de cuentas, transparencia activa y eficiencia administrativa, procedió a través de sus unidades administrativas y de archivo a la recopilación, revisión y consolidación documental de los 35 requerimientos formulados en su petición.

En tal virtud, mediante el presente instrumento y el informe técnico-jurídico que se adjunta, se atiende de manera motivada cada uno de los puntos peticionados: remitiendo los documentos digitales vigentes disponibles, indicando los enlaces directos a las plataformas públicas oficiales de libre consulta, delimitando los alcances conforme al marco de competencias parroquiales vigente (COOTAD) y garantizando la reserva de datos personales conforme a la ley de la materia. Con estos antecedentes, y dentro de los términos legalmente establecidos, se hace formal entrega del expediente de respuesta para los fines legales y ciudadanos pertinentes.

Atentamente,



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**KEVIN ALFREDO
MARURI CORREA**

Lcdo. Kevin Maruri Correa
PRESIDENTE
GAD PARROQUIAL RURAL LOS LOJAS

Dirección.: Antonio Morán Maruri y Río Daule
Teléf: 0997856280





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL LOS LOJAS

LOS LOJAS – DAULE - GUAYAS

1. PLANES OPERATIVOS ANUALES (POA) APROBADOS Y EJECUTADOS (2004 A LA FECHA).

En aplicación de los principios de máxima publicidad y transparencia activa consagrados en la LOTAIP, la documentación correspondiente a los Planes Operativos Anuales aprobados y ejecutados de la administración 2023-2027 se encuentra digitalizada y disponible para libre consulta y descarga directa en el siguiente repositorio digital oficial:

<https://gadloslojas.gob.ec/poa/0/>

Nota: Se pone en conocimiento que para el año 2004, el marco legal constitucional previo y el régimen institucional de las entonces Juntas Parroquiales no contemplaba la autonomía financiera, descentralización presupuestaria ni la estructura técnica de formulación de Planes Operativos Anuales (POA) como rige actualmente para los GAD Parroquiales conforme al COOTAD y Código de Planificación y Finanzas Públicas. En dicha época, la entidad no administraba asignaciones presupuestarias autónomas de esta naturaleza.

Adicionalmente, se pone en conocimiento del peticionario que la entidad no dispone de antecedentes documentales transferidos formalmente mediante actas de entrega-recepción respecto a los POA de dicho ejercicio fiscal, al tratarse de periodos institucionales previos a la actual estructura de planificación de los GAD Parroquiales. Por tanto, la información formalmente custodiada y validada es la que consta digitalizada para su libre descarga en el repositorio oficial proporcionado.

2. PLANES ANUALES DE CONTRATACIÓN (PAC) EXPEDIDOS Y EJECUTADOS (2004 A LA FECHA).

De conformidad con los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP), los Planes Anuales de Contratación (PAC), así como sus reformas y su estado de ejecución, constituyen información de carácter público y obligatorio. Dicha información se encuentra cargada y disponible para libre consulta y descarga directa de cualquier ciudadano en el portal oficial del SERCOP, ingresando el nombre del GAD Parroquial Rural de Los Lojas en el siguiente enlace:

Portal Oficial del SERCOP:

<https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/buscarPACe.cpe>

Asimismo, se deja constancia motivada de que para el año 2004 no existía legalmente la figura del Plan Anual de Contratación (PAC) ni el Sistema Nacional de Contratación Pública, habiendo sido creados formalmente a partir de la vigencia de la LOSNCP en el año 2008.

3. ACTAS DE BAJA DOCUMENTAL DEBIDAMENTE APROBADAS POR AUTORIDAD COMPETENTE.

La Secretaría General del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Los Lojas certifica que, a la presente fecha, esta entidad no ha ejecutado procesos de baja, expurgo o eliminación definitiva de acervo documentario. En consecuencia, todo el archivo histórico e institucional permanece bajo custodia y conservación física en las dependencias de la entidad, no existiendo actas de baja documental generadas ni aprobadas que deban ser remitidas.

4. Nómina completa y distributivo del personal del GAD

Dirección.: Antonio Morán Maruri y Río Daule
Teléf: 0997856280





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL LOS LOJAS

LOS LOJAS – DAULE - GUAYAS

De conformidad con lo establecido en el marco de transparencia activa consagrado en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP), la información correspondiente a la nómina institucional, distributivo de personal, escalas y remuneraciones mensuales por puesto es de carácter público y se encuentra reportada periódicamente ante la Defensoría del Pueblo.

Dicha información se encuentra cargada y disponible para libre consulta y verificación ciudadana en el Portal Nacional de Transparencia:

<https://transparencia.dpe.gob.ec>

(Ruta: Búsqueda de Entidad: "Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Los Lojas" > Matriz de Transparencia Activa > Literal b2 - Distributivo de Personal)

Nota legal: Conforme a la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales (LOPDP), el acceso a la nómina se rige exclusivamente a los datos de carácter público institucional (puestos, grados y remuneraciones), protegiendo la reserva de datos personales sensibles de los servidores y trabajadores de la entidad.

5. Detalle de las modalidades de contratación del personal institucional.

Se informa que el talento humano del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Los Lojas se encuentra vinculado bajo los regímenes laborales vigentes en el sector público ecuatoriano:

Ley Orgánica del Servicio Público (LOSEP): para personal administrativo, directivo y de apoyo técnico (mediante contratos de servicios ocasionales y/o nombramientos según corresponda a la estructura institucional).

Código del Trabajo: para trabajadores y personal de servicios u operativos, conforme a las disposiciones legales aplicables.

El detalle específico, individualizado y vigente de la modalidad contractual por cada puesto institucional se encuentra publicado y actualizado periódicamente en el Portal Nacional de Transparencia de la Defensoría del Pueblo, en la matriz del distributivo de personal (Transparencia Activa - Literal b2), accesible a través del siguiente enlace oficial:

Portal Nacional de Transparencia (DPE):

<https://transparencia.dpe.gob.ec>

(Ruta: Búsqueda de Entidad: "Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Los Lojas" > Transparencia Activa > Literal b2 - Distributivo de Personal / Modalidad de Contrato)

6. Certificaciones históricas de afiliación y aportes al IESS del personal.





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL LOS LOJAS

LOS LOJAS – DAULE - GUAYAS

Respecto a lo peticionado, se informa que la entrega de certificaciones históricas de afiliación, historial laboral y planillas individuales de aportes al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) de servidores y trabajadores institucionales se encuentra legalmente restringida por mandato expreso de la ley, en virtud de los siguientes fundamentos jurídicos:

- Ley Orgánica de Protección de Datos Personales (LOPD): De conformidad con los artículos 10, 11 y 21 de dicho cuerpo legal, los historiales laborales, estados de cuenta, fondos de reserva y detalles de aportes a la seguridad social de personas naturales constituyen datos patrimoniales y personales con régimen de confidencialidad, los cuales no pueden ser transferidos ni revelados a terceros sin el consentimiento expreso, libre e inequívoco de cada uno de sus titulares.
- Límite al derecho de acceso a la información pública: La Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP) determina con claridad que el acceso ciudadano a la información institucional no comprende información personal que vulnere los derechos a la intimidad y protección de datos personales garantizados en el artículo 66, numeral 19 de la Constitución de la República del Ecuador.

En consecuencia, la entidad certifica que el personal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Los Lojas se encuentra debidamente afiliado al sistema de seguridad social conforme a la ley, pero se deniega la entrega de historiales o certificaciones individualizadas de terceros por constituir información de carácter confidencial y reservado por mandato legal.

7. Copias íntegras de todos los expedientes precontractuales y contractuales.

De conformidad con el artículo 34 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, las entidades contratantes forman y mantienen un expediente por cada proceso que contiene las actuaciones relevantes de las fases preparatoria, precontractual, contractual y de ejecución, cuya publicidad se realiza obligatoriamente a través del Portal de Contratación Pública. Adicionalmente, el artículo 21 de la referida norma determina que el Portal de Contratación Pública es el medio oficial y de uso obligatorio donde consta la documentación de todas las fases y modalidades contractuales bajo la política de datos abiertos.

En cumplimiento del principio de máxima publicidad y transparencia activa, se pone en conocimiento que los expedientes íntegros correspondientes a los procesos de contratación generados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Los Lojas se encuentran digitalizados y a disposición pública para su visualización y descarga directa ingresando el nombre de la institución en el siguiente enlace oficial:

Portal Oficial de Contratación Pública (SERCOP)

<https://www.compraspublicas.gob.ec>

(Ruta: Consultas Generales de Procesos > Búsqueda por Entidad Contratante: Nombre)

De conformidad con las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP), los expedientes precontractuales y contractuales de la entidad se tramitan, publican y custodian de forma íntegra a través del portal oficial del SERCOP bajo el principio de datos abiertos y publicidad obligatoria, constituyendo dicha plataforma informática el repositorio oficial único y legalmente válido para la consulta ciudadana de la totalidad de los procedimientos generados por la institución."

Dirección.: Antonio Morán Maruri y Río Daule
Teléf: 0997856280





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL LOS LOJAS

LOS LOJAS – DAULE - GUAYAS

8. Términos de Referencia (TDR) de cada proceso de contratación pública.

De conformidad con el artículo 23 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP), previo al inicio de las contrataciones institucionales se formulan las especificaciones técnicas o términos de referencia (TDR) correspondientes a cada necesidad. Asimismo, el artículo 28 del mismo cuerpo legal dispone que los términos de referencia forman parte integrante de los pliegos precontractuales, estableciendo de manera taxativa que: «Los pliegos son públicos y su acceso es gratuito para cualquier persona a través del Portal de Contratación Pública».

En concordancia con el artículo 21 de la ley reformada, toda la documentación de la fase preparatoria y precontractual se publica de forma obligatoria bajo el principio de datos abiertos y máxima publicidad.

En tal virtud, se informa que los Términos de Referencia (TDR) de la totalidad de los procedimientos de contratación pública efectuados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Los Lojas se encuentran incorporados dentro de los expedientes y pliegos de cada proceso en el portal oficial del Estado ecuatoriano:

Portal Oficial de Contratación Pública (SERCOP):

<https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/buscarProceso.cpe?sg=1>

A continuación podrá encontrar un comprimido de los TDR de la actual administración:

https://gadloslojas.gob.ec/media/gadloslojas/lotaip_archivos/TDR.zip

9. Informes anualizados de los presupuestos institucionales asignados y ejecutados.

De conformidad con lo establecido en el artículo 19, literal c) de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP), la información financiera institucional, los presupuestos anuales aprobados, sus cédulas presupuestarias y las liquidaciones periódicas de ingresos y gastos constituyen obligaciones de difusión pública bajo el régimen de transparencia activa. Asimismo, de conformidad con el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP) y el COOTAD, estos informes forman parte de los instrumentos oficiales de rendición de cuentas del sector público. En cumplimiento del principio de máxima publicidad y disponibilidad de la información, se informa que los informes anualizados de presupuestos asignados y ejecutados se encuentran debidamente reportados, publicados y disponibles para libre consulta y descarga ciudadana en el Portal Nacional de Transparencia de la Defensoría del Pueblo:

Portal Nacional de Transparencia (DPE)

<https://transparencia.dpe.gob.ec>

(Ruta: Búsqueda de Entidad: "Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Los Lojas" > Transparencia Activa > Literal c - Información Financiera y Presupuestaria Actualizada)

Se precisa que las liquidaciones y ejecuciones presupuestarias históricas de la entidad forman parte de los instrumentos de rendición de cuentas anuales reportados ante los organismos de control del Estado, encontrándose la información financiera y presupuestaria consolidada a disposición pública

Dirección.: Antonio Morán Maruri y Río Daule
Teléf: 0997856280





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL LOS LOJAS

LOS LOJAS – DAULE - GUAYAS

en los repositorios oficiales citados."

10. Informes de la asignación y ejecución de presupuestos participativos.

De conformidad con los artículos 238, 239 y 240 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en concordancia con la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC) y la LOTAIP, la asignación y ejecución de los presupuestos participativos forman parte sustancial de la planificación operativa anual y del proceso obligatorio de Rendición de Cuentas institucional.

En cumplimiento del principio de máxima publicidad y acceso libre a la información pública, se informa que los informes y matrices correspondientes a la priorización, asignación y ejecución de presupuestos participativos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Los Lojas se encuentran reportados y a libre disposición ciudadana en los portales nacionales oficiales:

Portal Nacional de Transparencia (DPE)

<https://transparencia.dpe.gob.ec>

(Ruta: Búsqueda de Entidad: "Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Los Lojas" > Transparencia Activa > Literal c - Información Financiera y Presupuestaria / Mecanismos de Participación Ciudadana)

Plataforma del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS):

<https://www.cpccs.gob.ec> [<https://www.cpccs.gob.ec>

(Ruta: Rendición de Cuentas > Consulta de Informes Aprobados > GAD Parroquial Rural de Los Lojas - Fase de Deliberación Pública y Presupuestos Participativos)

11. Inventario histórico y actualizado de los bienes muebles del GAD.

De conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Bienes del Sector Público expedido por la Contraloría General del Estado y el principio de máxima publicidad consagrado en la LOTAIP, la custodia y el control de los activos institucionales se gestionan conforme a los cierres contables y constataciones físicas periódicas.

En tal virtud, el informe consolidado y valorado de constatación física de la totalidad de bienes muebles pertenecientes al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Los Lojas se encuentra disponible para su libre consulta y descarga directa en el siguiente repositorio oficial:

https://gadloslojas.gob.ec/media/gadloslojas/lotaip_archivos/INFORME_DE_CONTACION_FISCA25-09-2026-150633.pdf

12. Informes de la situación jurídica y material de los bienes inmuebles.

De conformidad con lo establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) respecto a los bienes de los gobiernos autónomos descentralizados, en concordancia con el Reglamento General de Bienes del Sector Público expedido por la Contraloría General del Estado, la entidad mantiene el inventario técnico, material y jurídico de su patrimonio inmobiliario.

Dirección.: Antonio Morán Maruri y Río Daule
Teléf: 0997856280





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL LOS LOJAS

LOS LOJAS – DAULE - GUAYAS

En tal virtud, el informe consolidado que detalla la titularidad, estado material, uso y condición jurídica de los predios de propiedad o posesión del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Los Lojas se encuentra disponible para su libre consulta y descarga directa en el siguiente enlace oficial:

https://gadloslojas.gob.ec/media/gadloslojas/lotaip_archivos/SITUACION MATERIAL DE BIENES DEL GAD PARROQUIAL.pdf

13. Informes técnicos de justificación de viajes y comisiones de servicio.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19, literal n) de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP), la información relativa a viáticos, informes de trabajo y justificativos de movilización nacional o internacional constituye una obligación de reporte periódico bajo el régimen de transparencia activa.

Al respecto, la Presidencia y la Secretaría/Tesorería del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Los Lojas certifican que, durante el ejercicio de la actual administración institucional, no se han efectuado viajes oficiales, no se han dispuesto comisiones de servicio fuera de la jurisdicción parroquial, ni se han devengado ni liquidado valores económicos por concepto de viáticos, subsistencias, pasajes o movilizaciones a favor de autoridades, vocales o servidores de la entidad.

En consecuencia, no existen informes técnicos de viaje, comisiones ni justificativos de gasto que deban ser remitidos, constando las matrices mensuales reportadas en las plataformas oficiales sin movimiento respecto a este rubro presupuestario.

Respecto a ejercicios fiscales de administraciones anteriores, se informa que en el archivo institucional no constan expedientes ni justificaciones técnicas de viajes transferidos formalmente mediante actas de entrega-recepción de dichos periodos, correspondiendo la información oficial de transparencia activa a la debidamente reportada ante los organismos de control del Estado."

14. Liquidaciones de dietas y viáticos de autoridades, vocales y funcionarios.

De conformidad con lo establecido en el artículo 358 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en concordancia con las resoluciones y escalas vinculantes emitidas por el Ministerio del Trabajo para los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales, los vocales principales de la institución perciben una remuneración mensual unificada fija, determinada legalmente en proporción a la remuneración de la Presidencia del GAD Parroquial.

En atención a lo solicitado, se precisa lo siguiente:

1. Respecto a dietas:

Se deja constancia motivada de que en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Los Lojas no se aplica la figura jurídica de «dietas» por sesión para los señores Vocales, por cuanto su compensación económica corresponde a su remuneración mensual institucional regular conforme al marco normativo vigente. Los valores públicos de dichas remuneraciones se encuentran detallados en el distributivo de personal y en las cédulas presupuestarias reportadas periódicamente.

2. Respecto a viáticos:

Dirección.: Antonio Morán Maruri y Río Daule
Teléf: 0997856280





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL LOS LOJAS

LOS LOJAS – DAULE - GUAYAS

Tal como se certificó en el punto precedente, durante la presente administración institucional no se han liquidado, autorizado ni pagado valores económicos por concepto de viáticos ni subsistencias a favor de la máxima autoridad ni de los señores Vocales, al no haberse realizado comisiones de servicios fuera de la circunscripción parroquial que demanden erogación presupuestaria. En tal virtud, no existen liquidaciones ni comprobantes de pago de viáticos generados.

15. Copia certificada del Manual de Funciones institucional.

Se informa al requirente que, en virtud de la estructura administrativa y operativa del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Los Lojas, la entidad no cuenta con un instrumento técnico independiente bajo la denominación de «Manual de Funciones», en razón de que la estructura organizativa, las atribuciones, deberes, competencias y funciones específicas de cada puesto y cargo institucional se encuentran integradas y normadas en el Orgánico Funcional Institucional, debidamente aprobado por el Pleno del GAD Parroquial. Por tanto, las responsabilidades y el ejercicio de funciones del talento humano se rigen formalmente por dicho cuerpo normativo, cuya copia certificada digital se facilita en la respuesta al Punto 16 del presente documento.

16. Copia certificada del Reglamento Interno vigente del GAD.

De conformidad con lo establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) y el marco normativo de la administración pública, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Los Lojas cuenta con su Orgánico Funcional Institucional vigente, instrumento que establece los niveles jerárquicos, líneas de mando y las competencias asignadas a cada cargo de la institución.

En atención a lo solicitado:

1. Formato digital de libre descarga:

Al tenor de lo dispuesto en los artículos 14 y 51 de la Ley de Comercio Electrónico, Firmas y Mensajes de Datos, y en aplicación del principio de eficacia administrativa del Código Orgánico Administrativo (COA), los documentos suscritos y certificados electrónicamente poseen idéntica validez jurídica que los soportes físicos en papel.

El Orgánico Funcional Institucional se encuentra a disposición ciudadana para su consulta y descarga directa a través del siguiente enlace oficial:

Enlace de descarga del Orgánico Funcional:

https://gadloslojas.gob.ec/media/gadloslojas/ConvocatoriaSesionActa_archivos/ORGANICO_FUNCIONAL_GAD_2023_2027.PDF

https://gadloslojas.gob.ec/media/gadloslojas/ConvocatoriaSesionActa_archivos/REFORMA_AL_ORGANICO_FUNCIONAL.PDF





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL LOS LOJAS

LOS LOJAS – DAULE - GUAYAS

2. Entrega en soporte físico impreso:

En caso de que el solicitante requiera la entrega del documento en soporte de papel físico foliado con certificación manual, conforme a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP), la documentación estará disponible para su retiro en la Secretaría General del GAD Parroquial Rural de Los Lojas.

17. Certificación de la dirección del correo electrónico oficial de Ventanilla Virtual.

De conformidad con lo establecido en el Código Orgánico Administrativo (COA) respecto a las notificaciones y comunicaciones por medios electrónicos, en concordancia con el principio de transparencia y publicidad que rige a la administración pública, la Secretaría General del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Los Lojas certifica formalmente los canales oficiales de contacto, recepción de correspondencia y domicilio legal de la entidad:

1. Dirección de correo electrónico oficial:

Se certifica que la cuenta de correo electrónico habilitada para la recepción formal de comunicaciones, trámites ciudadanos, requerimientos de información pública y notificaciones administrativas es:

Correo Electrónico Oficial:

Gadloslojas2014@gmail.com

2. Domicilio físico institucional:

Para fines de notificaciones físicas, recepción de correspondencia en ventanilla y atención a la ciudadanía, se ratifica que la sede oficial del GAD Parroquial Rural de Los Lojas se encuentra ubicada en:

Dirección física: Av. Antonio Morán Maruri y Río Daule.

Horario de atención ordinario: De lunes a viernes, en jornada de 08h00 a 17h00.

El presente pronunciamiento surte efectos de certificación administrativa suficiente sobre los canales institucionales y el domicilio físico y electrónico válidos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Los Lojas.

18. Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) (2016 a la fecha).

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 41, 42 y 43 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP), en concordancia con el artículo 65 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) constituyen los instrumentos primordiales de planificación del desarrollo y de ordenamiento territorial a nivel parroquial rural, elaborados y actualizados en articulación con los lineamientos emitidos por el ente rector de la planificación nacional y el Consejo Nacional de Competencias.

En atención a lo requerido:

Dirección.: Antonio Morán Maruri y Río Daule
Teléf: 0997856280





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL LOS LOJAS

LOS LOJAS – DAULE - GUAYAS

1. PDOT vigente y actualizaciones (descarga digital):

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) actualmente vigente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Los Lojas, debidamente aprobado mediante acto normativo por el Órgano Colegiado de la entidad y registrado ante los entes de control, se encuentra disponible para su libre consulta, revisión y descarga ciudadana en el siguiente enlace oficial:

Enlace de descarga del PDOT vigente, además puede encontrar de los periodos anteriores:

<https://gadloslojas.gob.ec/pdot/1>

Se pone en conocimiento del requirente que, de conformidad con la metodología del Sistema Nacional de Planificación, los diagnósticos estructurales, metas y componentes territoriales de las planificaciones previas fueron integrados y actualizados en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) vigente facilitado en el enlace oficial, constituyendo este el instrumento integral y rector de la gestión parroquial

PRONUNCIAMIENTO CONJUNTO RESPECTO A LOS PUNTOS 19 AL 34: SUPUESTOS «PLANES MAESTROS» SECTORIALES

(Ítem 19: Plan Maestro de Desarrollo Territorial; Ítem 20: Comercio y Fomento Productivo; Ítem 21: Ambiente, Agua y Residuos Sólidos; Ítem 22: Cultura, Patrimonio e Identidad; Ítem 23: Seguridad Ciudadana; Ítem 24: Educación y Apoyo Escolar; Ítem 25: Participación Ciudadana; Ítem 26: Transparencia y Anticorrupción; Ítem 27: Energía y Electrificación; Ítem 28: Inclusión Social; Ítem 29: Relaciones Internacionales; Ítem 30: Salud e Higiene; Ítem 31: Vialidad y Urbanismo; Ítem 32: Prevención de Drogas; Ítem 33: Seguridad Alimentaria; e Ítem 34: Gestión de Riesgos).

Respecto a lo solicitado en los dieciséis (16) puntos referidos precedentemente, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Los Lojas cumple con manifestar de forma motivada lo siguiente:

1. Principio de Legalidad y Competencias Exclusivas (Art. 226 de la Constitución y Art. 65 del COOTAD):

El artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador consagra el principio cardinal del Derecho Público, según el cual: «Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley».

En este sentido, las atribuciones de las juntas parroquiales rurales se encuentran taxativamente delimitadas en el artículo 65 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). Materias tales como salud especializada, educación formal, energía y electrificación, relaciones internacionales, régimen penitenciario o seguridad ciudadana corresponden de manera privativa al Gobierno Central o a los Gobiernos Autónomos Cantonales/Provinciales en virtud de sus leyes sectoriales específicas.

2. Único instrumento de planificación legalmente obligatorio (COPFP):

De conformidad con los artículos 41, 42 y 43 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP), el único instrumento integral rector de planificación del desarrollo y ordenamiento del suelo en el nivel de gobierno parroquial rural es el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). En

Dirección.: Antonio Morán Maruri y Río Daule
Teléf: 0997856280





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL LOS LOJAS

LOS LOJAS – DAULE - GUAYAS

la arquitectura jurídica ecuatoriana no existe mandato, facultad ni obligación legal que conmine a un GAD Parroquial Rural a generar «Planes Maestros» autónomos o individuales por cada temática operativa, social o sectorial enunciada en la petición. Toda directriz, meta, programa y proyecto institucional en el marco de nuestras facultades ya se encuentra articulado dentro de los componentes biofísico, sociocultural, económico, de asentamientos humanos, movilidad y político-institucional del PDOT vigente entregado en el Punto 18.

3. Inexistencia de la información y prohibición de exigir generación de nuevos documentos:

De conformidad con el artículo 18 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP) y la jurisprudencia constitucional vinculante, el derecho de acceso a la información pública faculta a la ciudadanía a requerir aquella documentación que efectivamente exista, haya sido creada o repose en los archivos institucionales en virtud de las funciones legales de la entidad. La ley no faculta al administrado a imponer la confección, procesamiento o estructuración de documentos inexistentes ni a exigir figuras técnicas que no constan en el ordenamiento jurídico aplicable a los gobiernos parroquiales.

En consecuencia, se certifica formalmente que los denominados «Planes Maestros» requeridos desde el punto 19 hasta el punto 34 NO EXISTEN en el acervo institucional bajo dicha denominación ni modalidad de instrumento individual, al carecer de asidero normativo y exceder el marco competencial exclusivo asignado a esta institución. Para cualquier análisis técnico de los sectores indicados dentro del ámbito de acción institucional, se remite al requirente al PDOT institucional vigente cuyo enlace de descarga fue otorgado formalmente en la respuesta al punto anterior.

PUNTO 35: INFORMES TÉCNICOS Y FINANCIEROS DE COMPENSACIONES RECIBIDAS DE EMPRESAS E INDUSTRIAS DOMICILIADAS EN LA JURISDICCIÓN

De conformidad con lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales no ostentan potestad tributaria originaria ni competencia legal privativa para fijar o exigir gravámenes, regalías o indemnizaciones de carácter industrial o empresarial, facultades reservadas por ley a los niveles de gobierno cantonal, provincial o al Gobierno Central.

En atención a lo requerido, la Secretaría y Tesorería del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Los Lojas certifican lo siguiente:

1. Certificación sobre convenios e ingresos por compensación:

Durante el periodo de gestión de la presente administración institucional, no se han suscrito convenios de compensación social, técnica o económica con empresas o industrias domiciliadas en la jurisdicción parroquial, ni se han percibido recursos monetarios o transferencias financieras extraordinarias bajo dicho concepto. En tal virtud, no existen informes técnicos ni liquidaciones financieras de compensación que deban ser remitidos.

2. Verificación en la ejecución presupuestaria oficial:

Todos los ingresos ordinarios y extraordinarios percibidos por la institución constan debidamente detallados y transparentados en las cédulas presupuestarias de ingresos y liquidaciones financieras reportadas periódicamente ante los entes de control, las cuales se encuentran a libre acceso ciudadano conforme a lo señalado en el Punto 9 del presente oficio.

Dirección.: Antonio Morán Maruri y Río Daule
Teléf: 0997856280

